

**SESIÓN EXTRAORDINARIA**

Acta No. 15

Siendo las 15:17 horas del día ocho de Diciembre del dos mil dieciséis, estando presente el síndico procurador, Edgar Cruz Rico; así como los regidores, C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés, C. Raúl Olvera Rodríguez, C. Claudia Verenisse Fernández Barros, C. Marahí Cortés Cabrera, C. Estren Espinoza Picazo, C. Alejandra Pavón Hernández, C. Cecilio Monroy Olivares, C. Benjamín Antonio Ortega Rojas, C. Miguel Ángel Jiménez Cortés, C. Naxhyp Gutiérrez Márquez, C. Ma. Dolores Avila Ramírez, con la finalidad de celebrar sesión extraordinaria, debidamente convocada la cual está sujeta al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1. Pase de lista y verificación de quorum legal
2. Presentación del proyecto de la Ley de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2017
3. Declaración de la clausura de la sesión.

En atención al orden del día se procede al desahogo del mismo

**1.- DE LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM LEGAL**

Por lo que hace a este punto se realiza el pase de lista de los integrantes del ayuntamiento; estando presentes 11 integrantes del honorable ayuntamiento, existe quorum legal para sesionar por lo tanto todos los acuerdos serán válidos. Incorporándose unos minutos después los regidores Marahí Cortés Cabrera y Ma. Dolores Avila Ramírez

**2.-PRESENTACIÓN DEL PROYECTO DE LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2017**

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó solo es la presentación del proyecto de la ley del presupuesto para el ejercicio 2017, lo entrega en esta fecha porque quiso cerrar con el mes de noviembre para que fuera más exacto, literalmente es todo lo que se ha gastado de enero a noviembre de 2016, en cuanto a las participaciones comentó que no se puede sobrepasar ya que va a hacer una modificación una vez que llegue el techo financiero finales de enero y después eso se tiene que hacer una modificación este presupuesto es un 90% más exacto y después se pueden hacer las modificaciones que sean necesarias en el año. Menciona que viene por nombre de cuenta sub-título y partida.

Regidora Ma. Dolores Avila Ramírez en, comentó que en el monto de la iniciativa de Ley de Ingresos que se presentó para 2017, se presupuestó un global de \$ 90, 873, 000.00 de pesos y en el presupuesto de egresos el presupuesto es de \$ 95, 769,290.00. ¿Cuándo fue la modificación del importe financiero?

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó que no se hizo ninguna modificación, menciona que la ley de ingresos no fue aprobada por lo tanto no saben que ley de ingresos les van a

*(Handwritten signatures and notes are present throughout the page, including a large signature on the left side and several smaller ones at the top and right.)*

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Acta No. 15

dar los diputados hasta principios de enero, le dijeron que estaba mal, le hablaban de sanciones y auditoría, se derogaron artículos que no se tenían que derogar, por eso de esta basando en los 95 millones.

Regidora Iva. Dolores Avila Ramirez, el monto de los millones aprobados para 2016 era menor a 90 millones?

L.C. Anabel Hernández Gayoso, 95 millones es lo que se presupuestó en egresos para 2016 y eso fue todo lo que se gastó, menciono que la última modificación al presupuesto se tiene que hacer cuando cierre el mes de diciembre.

Regidor Efrén Espinoza Pícazo, comentó que es un poco ilógico que se presupueste un mayor egreso que el ingreso.

Contador Jorge Hernández Soto, comentó que la ley de ingresos es una ley que regula las partidas que se cobran si el municipio recauda más impuestos le llegaran más participaciones, le llega dinero de más y por eso tienen que cuadrar en recursos propios y participaciones.

Regidor Efrén Espinoza Pícazo, comentó que hay ciertos conceptos que se manejan en el presupuesto que no están desglosados para poder entender las cifras que se manejan. Por ejemplo a que se refiere el bono de vida caras

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó que es una prestación que tiene el sindicato, un seguro de vida, bono extra o compensación.

Contador Jorge Hernández Soto, comentó que el consejo nacional de armonización contable da los formatos, en 2007 entro la ley nacional de contabilidad gubernamental y su propósito fue implementar un sistema argumentativo para todos los entes públicos, los organismos centralizados y descentralizados todos manejan el mismo formato y es a lo que se tiene que avocar.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, El presupuesto se maneja como lo dejaron en 2016 hasta que se haga la modificación cuando llegue el techo financiero, es la presentación del proyecto, la pueden analizar y en una mesa de trabajo para realizar el proyecto 2017, recuerden que se tienen que aprobar al 31 de diciembre

Naxhyp Gutiérrez Márquez, comentó que no se está presentando en tiempo y en forma estuvo revisando los rubros y algunos están iguales, en 2016 y 2017 hay rubros que se pueden cambiar y ajustar.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó que hay incremento el 4% al sindicato, 50 pesos a la canasta básica y el arcón

Contador Jorge Hernández Soto, comentó que todo el dinero extra que entre de las gestiones como por ejemplo la que hizo la presidenta de 2 millones también se tiene que presupuestar

*[Handwritten signatures and notes on the left margin]*

*[Handwritten signatures and notes on the right margin]*

SESION EXTRAORDINARIA  
Acta No. 15

Regidora Marahi Cortés Cabrera, pide que se haga llegar: estado de situación financiera estado de actividades, estado de cambio en la situación financiera, estado de variación en la hacienda pública, notas y estados financieros, estado analítico del activo, estado analítico de la deuda pública, si hubiese, estado analítico del presupuesto de egresos, estado analítico de ingresos, en digital

Regidora Alejandra Pavón Hernández, comentó que si se tiene que trabajar en conjunto en una mesa de trabajo para que se desglose punto por punto, y solicito la nómina de 2016 de toda la plantilla y con compensaciones si es que se tienen.

Sindico Procurador Edgar Cruz Rico, comentó que en cuanto al salario no viene desglosado cual va a hacer salario con justificación de los decrementos e incrementos

L.C. Anabel Hernández Gayoso, menciona que no hay incremento en la nómina para 2017, a excepción de los sindicalizados

Regidora Cynthia Catalina Espinoza Cortés, propone una sesión de trabajo para ir analizando cuenta por cuenta, se pueden determinar fechas para que todos estén enterados

Regidor Naxhyp Gutiérrez Marquez, pidió los rubros que faltan por ejercer hasta el 30 de noviembre 2016

Se deben de tomar en cuenta las vacaciones, que puedan tener en las oficinas para entregar el presupuesto, porque tiene que estar publicado en este año, no solamente es que se apruebe el presupuesto, si no también se tiene que publicar para que tenga validez.

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó que puede entregar la nómina que está pagando en este momento y después la entregara con el incremento de percepciones de los sindicalizados se entrega el sábado y para el martes todos los analíticos

Regidora Alejandra Pavón Hernández, ¿La nómina que se nos entrego es la que no aprobamos?

Contador Jorge Hernández Soto, dijo que no es competencia del H. Ayuntamiento los salarios

L.C. Anabel Hernández Gayoso, comentó que no es de su competencia subir un salario, a ella le instruyen el cómo se van a pagar los mismos, y si en algún momento se tienen que pagar los salarios ahí si es de su incumbencia porque a la que pueden demandar es a mí. Si se tendrían que bajar pide que le se le instruya por oficio para poderse amparar

Regidor Naxhyp Gutiérrez Marquez, comentó que no hay que bajar salarios, la nómina que se aprobó en agosto de 2016 es la que debe estar vigente, no hay una modificación porque es la única que reconoce el H. Ayuntamiento, si incurren en modificar la nómina será responsabilidad de quien de la orden

SESIÓN EXTRAORDINARIA  
Acta No. 15

L.C. Anabel Hernández Gayoso, Mientras el síndico haya firmado un trimestre de la cuenta pública y ahí viene la nómina que ya está entregada en auditoría, se da por aceptada la nómina

Regidor Naxhyp Gutiérrez Márquez, si el síndico firmo o la presidenta dio la orden es responsabilidad de ellos, entalzo que el ayuntamiento no ha aprobado ninguna modificación, se tendrá que avisar a la auditoría superior que hay responsabilidad de quien hace los movimientos y a través del ejecutivo se tiene que mandar a la auditoría dicha observación.

Regidor Etrén Espinoza Pícazo, que se entregue la información lo más pronto posible para que se pueda analizar y que se tome en cuenta que la premura de esta situación se da porque se entregó el proyecto del presupuesto a destiempo, porque la ley marca que sea el 01 de Diciembre y el avance que se pueda hacer será en cuanto ustedes tengan la disposición y el tiempo para trabajar

Se determina una mesa de trabajo para analizar y discutir el proyecto del presupuesto de egresos, para el lunes 19 de Diciembre de 2016, a partir de las 12 horas, proporcionando con anterioridad los documentos antes mencionados.

3.- DECLARACION DE CLAUSURA DE LA SESION

Siendo las 16:03 horas del día 08 de Diciembre de 2016, se declara clausurada la sesión extraordinaria

C. María Antonieta de los Angeles Anaya Ortega  
Presidenta Constitucional

C. Cynthia Catalina Espinoza Cortés  
Regidora

C. Claudia Veronisse Fernández Barros  
Regidora

C. Edgar Cruz Rico  
Síndico Procurador

C. Rauli Olvera Rodríguez  
Regidor

C. Etrén Espinoza Pícazo  
Regidor

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

C. Salvador Arce Anaya  
Regidor

C. Marahí Cortés Cabrera  
Regidora

C. Ma. Dolores Avila Ramirez  
Regidora

C. Naxhup Gutiérrez Marquez  
Regidor

C. Alejandra Favón Hernández  
Regidora

C. Benjamín Antonio Ortega Rojas  
Regidor

C. Miguel Angel Jiménez Cortés  
Regidor

C. Cecilio Monroy Olivares  
Regidor

SESION EXTRAORDINARIA  
Acta No. 15